



**FEDERACIÓN INTERNACIONAL
DE PIRAGÜISMO**

MARATÓN

REGLAMENTO DE COMPETICIÓN

2017

Con efecto desde el 1 de enero de 2017

INTRODUCCIÓN

El propósito de este documento es proporcionar las reglas que rigen las competiciones internacionales de Piragüismo de Maratón.

IDIOMA

El inglés escrito es el único idioma aceptable para todas las comunicaciones oficiales relativas a estas Reglas de Competición y el desarrollo de todas las competiciones de pista / sprint de la FIC.

El presente documento se trata, por tanto, de una traducción de inglés a castellano de las Reglas de Competición publicadas por la FIC. Esta traducción ha sido elaborada y supervisada por la Secretaría Técnica de la Federación Española de Piragüismo.

COPYRIGHT

Estas reglas pueden fotocoparse. Se ha empleado un gran cuidado en escribirlas y revisarlas, y el texto original en inglés está disponible en la página web de la FIC. Por favor, no copie ni re elabore su contenido sin consultarlo antes.

TABLA DE CONTENIDOS

INTRODUCCIÓN.....	2
IDIOMA.....	2
COPYRIGHT	2
NOTAS DEL TRADUCTOR	¡Error! Marcador no definido.
TABLA DE CONTENIDOS.....	3
LISTA DE ABREVIATURAS	5
CAPÍTULO I – NORMAS GENERALES.....	6
1. DEFINICIÓN DE MARATÓN [NG].....	6
2. COMPETICIONES INTERNACIONALES [NG].....	6
3. COMPETIDORES [NG].....	6
4. CLASES [NG].....	7
5. CALENDARIO INTERNACIONAL DE COMPETICIÓN	7
CAPÍTULO II – CLASES Y NORMAS DE CONSTRUCCIÓN	9
6. LIMITACIONES [NT]	9
7. CONSTRUCCIÓN [NT]	9
8. MEDICIÓN [NT]	10
CAPÍTULO III – ORGANIZACIÓN DE LAS COMPETICIONES	11
9. OFICIALES [NT].....	11
10. OBLIGACIONES DE LOS OFICIALES [NT].....	12
11. ÁRBITROS INTERNACIONALES DE MARATÓN [NG/NT]	14
12. INVITACIONES [NG]	15
13. INSCRIPCIONES [NG]	16
14. ACEPTACIÓN DE LAS INSCRIPCIONES Y PROGRAMA DE COMPETICIÓN [NT]	16
15. ALTERACIONES EN LAS INSCRIPCIONES Y ELIMINACIONES [NT]	17
16. ALTERACIONES EN EL ORDEN DE LAS PRUEBAS [NT]	17
17. SÍMBOLOS DE MARCADO [NT]	17
18. RECORRIDOS [NT].....	18
19. DORSAL DE LA EMBARCACIÓN Y NÚMERO PERSONAL [NT]	18
20. INSTRUCCIONES PARA COMPETIDORES [NT]	18
CAPÍTULO IV – NORMAS DE COMPETICIÓN.....	20
21. MODOS DE PROPULSIÓN [NT]	20
22. SALIDA [NT]	20

23.	SEÑALIZACIONES DEL RECORRIDO Y GIROS [NT].....	22
24.	NAVEGACIÓN EN GRUPO Y ADELANTAMIENTOS [NT]	23
25.	PORTEOS [NT]	23
26.	ASISTENCIA [NT].....	24
27.	MEDIDAS DE SEGURIDAD [NT].....	24
28.	META [NT].....	25
29.	DESCLASIFICACIONES Y PENALIZACIONES [NG].....	25
30.	PROTESTAS [NG].....	27
31.	APELACIONES [NG].....	27
32.	ANTIDOPAJE [NG].....	28
33.	INFORMACIÓN [NG].....	28
CAPÍTULO V – NORMAS ESPECIALES PARA CAMPEONATOS MUNDIALES		29
34.	PREPARATIVOS [NG]	29
35.	PROGRAMACIÓN DE LOS EVENTOS [NT]	29
36.	RECORRIDO [NG]	30
37.	INVITACIONES, INSCRIPCIONES Y PROGRAMA [NG]	30
38.	SORTEO [NT].....	31
39.	JURADO Y OFICIALES [NG].....	32
40.	APELACIONES [NG].....	32
41.	CONTROL DE EMBARCACIONES [NT]	32
42.	PREMIOS [NG].....	32
43.	ANTIDOPAJE [NG].....	33
44.	RESULTADOS E INFORMES [NG]	33
APÉNDICE I: ESTATUTOS PERMANENTES PARA LA PREPARACIÓN Y ORGANIZACIÓN DE CAMPEONATOS MUNDIALES		34
I – SOLICITUD.....		34
II – PRESENTACIÓN AL COMITÉ DIRECTIVO DE LA FIC.....		35
III – ADJUDICACIÓN		35
IV – PREPARACIÓN		35
V – INFORME		36
VI – OTROS EVENTOS DE PIRAGÜISMO		36

LISTA DE ABREVIATURAS

COMPETIDOR	Competidor masculino o femenino
FIC	Federación Internacional de Piragüismo
CMA	Comité de Maratón
[NG]	Regla General (sólo puede ser modificada en el Congreso de la FIC)
[NT]	Regla Técnica (puede modificarse por la Junta Directiva de la FIC)
COMPETICIONES	Campeonatos del Mundo, Copas del Mundo y competiciones internacionales
CATEGORÍAS	Kayak masculino, Kayak Femenino, Canoa Masculina y Canoa Femenina
CLASES	K1 masculino, K2 masculino, K4 masculino, K1 femenino, K2 femenino, K4 femenino, C1 masculino, C2 masculino, C1 femenino, C2 femenino
PRUEBAS	Cada clase en cada distancia y en cada grupo de edad

CAPÍTULO I – NORMAS GENERALES

1. DEFINICIÓN DE MARATÓN [RG]

Las competiciones de maratón son aquellas en las que un competidor recorre una distancia determinada en un campo de regatas no sujeto a unas normas establecidas. El competidor debe adaptarse a las condiciones del agua y estar preparado para transportar su piragua alrededor de un obstáculo infranqueable o entre dos canales.

2. COMPETICIONES INTERNACIONALES [RG]

- 2.1. Todas las competiciones denominadas internacionales deberán celebrarse de acuerdo a las normativas de la ICF.
- 2.2. Las competiciones organizadas por las Federaciones Nacionales o sus clubes serán consideradas internacionales si competidores de un país extranjero son invitados a participar. Estas competiciones han de ser supervisadas por al menos un árbitro autorizado y en posesión de una tarjeta de árbitro internacional, expedido por la FIC.
- 2.3. Las pruebas de piragüismo incluidas en juegos y competiciones multi deporte deben organizarse siguiendo las normas de la ICF y el reglamento para Campeonatos del Mundo de esa disciplina.
- 2.4. La organización y el programa del piragüismo en juegos y competiciones multi deporte a nivel mundial debe ser aprobado por la ICF y a nivel continental, por la Asociación Continental de Piragüismo.

3. COMPETIDORES [NG]

- 3.1. Sólo los miembros de clubes o asociaciones afiliadas a la Federación Internacional de Piragüismo tienen derecho a participar en una competición internacional.
- 3.2. Un competidor siempre puede competir de manera individual en una prueba internacional, pero siempre debe contar para ello con el permiso de su Federación Nacional
- 3.3.1 Un atleta que haya competido internacionalmente a cualquier nivel en los 3 últimos años requiere autorización de la ICF y la federación nacional del país original para cambiar la nacionalidad deportiva.

- 3.3.2 Para que un atleta sea elegible para un cambio de nacionalidad deportiva debe haber vivido en ese país durante los últimos dos años.
- 3.3.3 La solicitud de cambio de nacionalidad deberá presentarse al ICF a más tardar el 30 de noviembre del año anterior al que el competidor desee competir.
- 3.3.4 Para los Juegos Olímpicos se aplicarán las normas de la Carta Olímpica para las cuestiones de nacionalidad. Para que los atletas sean seleccionados para los Juegos Olímpicos y Juegos Paralímpicos deben tener nacionalidad del país al que participan en el momento de la calificación.
- 3.3.5 Un/a competidor/a no puede competir en más de una Federación durante la misma temporada
- 3.4 El primer año en que un/a competidor/a puede participar en una categoría júnior es aquel en el que cumple 15 años y el último, cuando cumple los 18. El primer año en que un sub-23 puede competir en esa categoría es en el que cumple 15 años y el último año que puede competir en una categoría sub-23 es en el que cumple los 23 años.
- 3.5 Un/a competidor/a puede competir en una prueba máster (veteranos) el año en que alcanza la categoría de menor límite de edad; por ejemplo, para la categoría 35-39 años, el deportista es elegible en el año de su 35 cumpleaños. En las pruebas de K-2/C-2 o K-4/C-4, la edad media de los/as competidores/as determinará la categoría en la que pueden competir. Los grupos de edad comenzarán en 35-39 e irán incrementando en rangos de cinco años.
- 3.6 Cada Federación Nacional garantizará que sus competidores/as gozan de una buena salud y un buen estado físico, que les permitan competir a un nivel adecuado con el de la prueba en cuestión, y se asegurará de que cada competidor/a, técnico y la propia Federación Nacional cuenta con un seguro de salud, accidentes y propiedad adecuado y que cubre a su personal, a su equipamiento y a sus propiedades.

4 CLASES [RG]

Las carreras de maratón se disputarán en las siguientes clases:

Hombre	K-1, K-2, K-4, C-1, C-1
Mujer	K-1, K-2, K-4, C-1, C-1
Mixto	K-2, C-2
Hombre/mujer	SUP

5 CALENDARIO INTERNACIONAL DE COMPETICIÓN[RG]

EL CALENDARIO DE COMPETICIONES INTERNACIONALES es diferente al CALENDARIO DE COMPETICIONES DE LA FIC (incluye sólo eventos de la FIC).

- 5.1 Sólo una Federación Nacional puede solicitar que un evento sea incluido en el Calendario de Competiciones Internacionales. Sólo los miembros de la FIC pueden solicitar que se incluyan eventos al calendario.
 - 5.1.1 La solicitud se realizará usando el formulario establecido por la FIC y publicado en su página web.
 - 5.1.2 Alrededor del 1 de enero del año anterior, se publicará el calendario de competiciones de la FIC (Campeonatos del Mundo y Copas del Mundo). La fecha tope de solicitud de eventos internacionales será el 1 de marzo del año anterior (dos meses después de la publicación del calendario de competiciones de la FIC).
- 5.2 La comisión de competición aprobará el calendario completo de competiciones. Una vez aprobado, el calendario será definitivo.

CAPÍTULO II – CLASES Y NORMAS DE CONSTRUCCIÓN

6 LIMITACIONES [RT]

K1	K2	K4	C1	C2	
520cm	650cm	1100cm	520cm	650cm	Longitud máxima
8kg	12kg	30kg	10kg	14kg	Peso mínimo

Marcas registradas [NG]

Cualquier material publicitario incluido en las prendas o equipamiento de los palistas deberá cumplir las siguientes directrices:

- La publicidad de tabaco o bebidas alcohólicas no está permitida.
- La FIC y la Federación Nacional organizadora de un evento de la FIC no debe firmar ningún contrato exclusivo de publicidad o patrocinio.
- Las federaciones nacionales que participen en campeonatos del mundo y continentales deberán mostrar de manera uniforme a sus sponsors.
- Todo el material publicitario debe colocarse de manera que no interfiera con la identificación del deportista y que no afecte al resultado de la carrera.
- Todo el material publicitario debe estar de acuerdo con el código de deportistas del CIO y las normas de elegibilidad de la FIC.

Cualquier embarcación, accesorio o artículo de ropa que no cumpla las condiciones anteriormente expuestas, no será elegible para su uso en la competición. Los equipos son responsables de su propio equipamiento.

7 CONSTRUCCIÓN [RT]

a. Kayaks

Están permitidos todos los materiales de construcción. Las líneas de sección y longitudinales del casco del kayak y la canoa no serán cóncavas (solo horizontales o verticales). Los timones de dirección están permitidos. El grosor máximo de las palas del timón no debe exceder los 10mm en caso de los K-1 ni tampoco de los K-2, si el aspa es una extensión de la longitud del kayak.

b. Canoas

Están permitidos todos los materiales de construcción. Las líneas de sección y longitudinales del casco del kayak y la canoa no serán cóncavas (solo horizontales o verticales). La canoa debe construirse simétricamente sobre su eje longitudinal.

Los timones de dirección o cualquier aparato que sirva para guiar o dirigir el curso de la canoa están prohibidos. La quilla, de haberla, debe ser recta, extenderse a lo largo de toda la canoa y no sobresalir más de 30mm bajo el casco.

El C1 y la C2 deben ser completamente abiertas. La longitud mínima de la apertura será de 280 cm y el regala puede introducirse un máximo de 5 cm a lo largo de la apertura. La embarcación puede tener como máximo tres mástiles horizontales con un ancho máximo de 7 cm cada uno. Se pueden usar cubre bañeras extraíbles.

c. Achicadores

Se pueden colocar bombas manuales tanto en canoas como en kayaks. Los achicadores que interrumpen la longitudinal de la quilla no están permitidos. Las bombas eléctricas sólo se pueden usar si así lo indica el organizador de la carrera, por razones de seguridad. También se pueden colocar achicadores y bombas automáticas, tanto en kayaks como en canoas.

d. No está permitido añadir a la embarcación ningún elemento o sustancia que dé al competidor una injusta ventaja sobre sus adversarios. Tampoco se permite el uso de lubricante para quilla.

8 MEDICIÓN [RT]

La longitud de un kayak o una canoa se medirá entre los extremos de la tija y de la popa, incluyendo cualquier protección, tanto de la tija como de la popa. Si la quilla forma parte de la longitudinal de la embarcación, no debe tenerse en cuenta durante la medición. El peso del kayak o canoa debe tomarse cuando la embarcación esté completamente vacía de agua e incluyendo los accesorios de flotabilidad (ζ), asientos, reposapiés, equipamiento de dirección y achicadores fijos, pero excluyendo las palas, los cubre bañeras y las bolsas de avituallamiento.

CAPÍTULO III – ORGANIZACIÓN DE LAS COMPETICIONES

9 TÉCNICOS OFICIALES INTERNACIONALES [RT]

9.1 Las competiciones internacionales deben celebrarse bajo la supervisión de los siguientes técnicos oficiales internacionales:

- Oficial jefe
- Oficial de seguridad
- Jefe de jueces de recorrido
- Director de competición
- Secretaría de competición
- Jueces de salida
- Alineador(es)
- Jueces de recorrido
- Juez(ces) de llegada
- Cronometrador(es)
- Escrutador de embarcaciones
- Agente de embarcaciones
- Locutor
- Responsable de comunicación

9.2 Si las circunstancias lo permiten, una persona puede llevar a cabo dos de las funciones anteriormente descritas. La dirección de la competición estará en manos del Comité de Competición, que estará formado por:

- Oficial jefe
- Oficial de seguridad
- Jefe de jueces de recorrido

9.3 El Comité de Competición:

- a) Organizar y supervisar la competición.
- b) Ante inclemencias del tiempo u otras circunstancias imprevistas, que imposibiliten el desarrollo de la competición, posponer la competición y decidir otra fecha para su celebración.
- c) Atender las protestas y resolver las disputas que puedan presentarse.
- d) Tomar decisiones en materia de descalificaciones, cuando no se respeta el reglamento durante una carrera. Las decisiones del Comité deben basarse en las Normativas de maratón de la FIC. También podrán imponerse sanciones de acuerdo a los estatutos de la FIC.
- e) Antes de tomar decisiones en relación a un supuesto incumplimiento de las normas, escuchar la opinión del árbitro que controlaba la carrera durante la que supuestamente se incumplió la norma. Si lo considera necesario, el Comité debe pedir la opinión del resto de oficiales que supervisaban la carrera, para esclarecer si hubo o no infracción.

- 9.3.1 El Comité de competición puede descalificar a cualquier competidor que se comporte incorrectamente o cuya conducta o palabras muestren desprecio hacia los oficiales, hacia otros competidores o hacia los espectadores.
- 9.3.2 Un miembro del comité de competición puede no entrar en la decisión de descalificar a un deportista de su misma federación nacional.

10. OBLIGACIONES DE LOS OFICIALES [RT]

- 10.1. El **Oficial Jefe**, que es además el Presidente del Comité de competición, decide sobre todos aquellos asuntos que surjan durante la competición en sí y que no estén regulados ya en esta normativa.
- 10.2. El **Director de competición** es el responsable de la preparación y desarrollo de la competición.
- 10.3. El **Secretario de competición** es el responsable de registrar los resultados y preparar los listados de premios/ganadores. También, de controlar el tiempo durante los procedimientos de protestas (a qué hora se formula la protesta, cuando se aprueba/desestima, etc.). Debe proveer al Jefe de Prensa de toda la información relativa al desarrollo de los acontecimientos y a los resultados.
- 10.4. El **juez de salida** toma todas las decisiones relacionadas con la salida de las carreras y es el responsable de decidir si una salida ha sido nula, así como de comprobar que todo el equipamiento que necesita para dar la salida está en condiciones óptimas de funcionamiento. El juez de salida ha de ordenar a los competidores a sus puestos y dar la salida de la prueba, de acuerdo a las normas de maratón. Su decisión es definitiva e incuestionable. El lenguaje que utilice debe ser el inglés.
- 10.5. El **juez alineador** llevará las embarcaciones hasta el punto de salida, evitando al máximo los retrasos. El lenguaje que utilice debe ser el inglés.
- 10.6. El **jefe de recorrido** debe asegurarse de que durante la carrera las reglas se cumplen. De no ser así, el juez comunicará la infracción inmediatamente al Oficial Jefe, que deberá referirla al Comité de Competición. El Comité de Competición decidirá si alguno de los competidores implicados es o no descalificado. El jefe de recorrido designará oficiales para supervisar los puntos de control a lo largo del recorrido.
- 10.7. Los **jueces de llegada** deciden la posición en la que los competidores han rebasado la línea de meta. Se situarán en la línea de llegada. Cuando hay discrepancias entre los jueces sobre el orden de llegada de dos o más embarcaciones, se solucionarán por mayoría. En caso de empate, el voto del juez árbitro será el del desempate. La decisión de los jueces es definitiva.

- 10.8. Los **cronometradores** son responsables de registrar los tiempos. Antes de cada carrera, el jefe de cronometradores comprobará que los cronómetros o cualquier otro equipamiento para tomar los tiempos funcionan correctamente.
- 10.9. El **escrutador** de embarcaciones. Con anterioridad a los Campeonatos del Mundo, Copas del Mundo, Juegos Mundiales o Campeonatos Continentales, el organizador del evento facilitará una pesa en lugar adecuado, donde los equipos podrán comprobar el peso de sus embarcaciones. Es responsabilidad de los equipos usar o no esta maquinaria. Tras la carrera, el escrutador comprobará las dimensiones, equipamiento y peso de las embarcaciones, para asegurarse de que cumplen con la normativa de la ICF para la modalidad de maratón. De no ser así, la infracción se comunicará al Comité de Competición para su descalificación.
- 10.10. El **Agente de embarcaciones**
- a) Comprueba que las embarcaciones y la ropa de los competidores cumple con las normativas de competición durante la reunión de jefes de equipo.
 - b) Una vez hechas sus comprobaciones, si está todo correcto, envía las embarcaciones a la línea de salida, tal y como se contempla en la normativa de competición y haya sido confirmado durante la reunión de jefes de equipo
- 10.11 El **jefe de seguridad** es el responsable de advertir al Comité de competición sobre las medidas de seguridad que es necesario adoptar durante la competición, y de asegurarse de que se cumplen.
- 10.12 El **locutor**, siguiendo las instrucciones del organizador de la competición, anuncia el inicio de cada carrera, el orden de salida y la posición de los competidores durante la carrera. Una vez finalizada, anuncia los resultados de la misma.
- 10.13 El **juez responsable de comunicación** será responsable de asegurar que se cumpla lo siguiente, cuando sea oportuno:
- a. Comentarios.
 - b. Sonido.
 - c. Televisión y web televisión.
 - d. Web y social media
 - e. Hacer públicos los resultados en coordinación con el equipo de resultados y publicarlo en la web.
 - f. Instalaciones para espectadores.
 - g. Marketing del evento.
 - h. Instalaciones para prensa y medios de comunicación.
 - i. Suministrar información a la oficina ICF antes, durante y después del evento.

10.14 El Campeonatos del Mundo, todos los oficiales deben ser árbitros internacionales de maratón, reconocidos por la FIC y con un certificado válido.

11. ÁRBITROS INTERNACIONALES DE MARATÓN [RG]

11.1 Exámenes:

11.1.1 Organización del examen.

- El examen oficial se celebra en cada Campeonato del Mundo, si hay suficiente interés.
- También se podrán realizar exámenes fuera de un Campeonato del Mundo, pero en este caso sólo podrán organizarlos una asociación continental o una federación nacional. La solicitud puede hacerse a través de la aplicación del Calendario de Competición, por medio de un formulario oficial de la FIC, que está publicado en su página web.
- El plazo de solicitud finaliza al mismo tiempo que el de solicitud de inclusión de una prueba en el Calendario Internacional. El calendario de exámenes se publica el mismo día que el Calendario de Competiciones Internacionales.

11.1.2 Candidatos el examen.

- Sólo las Federaciones Nacionales pueden nombrar a los candidatos para realizar el examen, con una antelación de 30 días.
- Las solicitudes han de enviarse a las oficinas centrales de la FIC, usando el formulario diseñado por la FIC y publicado en su página web. La administración de la FIC elabora una base de datos y envía la lista de nombres al Presidente del Comité correspondiente.

11.1.2.1 Procedimiento de examen.

- Un subcomité de dos miembros, elegido por el Comité Técnico de la FIC, llevará a cabo el examen.
- El examen se realizará en inglés, que es el idioma que se considerará oficial para arbitrar eventos de la FIC, y se basará en el conocimiento de los Estatutos de la FIC, sus reglamentos y la experiencia práctica del candidato.
- Aquellos que se examinen en cualquier idioma o que lo hagan sin haber participado con anterioridad del seminario, no serán considerados árbitros de la FIC y no podrán arbitrar en sus competiciones.

11.1.2.2 Carnés de árbitro.

- Tras el examen, el Presidente del Comité completa un Informe Oficial de Examen, que envía a las oficinas centrales de la FIC, donde se emiten los carnés de aquellos que han aprobado el examen y se envían a las Federaciones Nacionales.

11.1.2.3 Validez y renovación.

- La validez y la renovación están sujetas a los criterios de los Presidentes Técnicos de los comités. Cuando el carné de árbitro caduca, se pierde o se destruye, la emisión de uno nuevo costará 20€.

11.2 Responsabilidad económica.

- Las Federaciones Nacionales tienen la responsabilidad de costear los gastos de sus árbitros y jueces (antes y después del examen).
- Por cada candidato que se presente al examen, la Federación Nacional debe pagar 20 €. A final de año se enviará a la Federación una factura.
- La Federación Nacional cubrirá los gastos derivados de los seminarios y exámenes, incluyendo alojamiento, manutención y desplazamientos de los examinadores.

11.3 Nominaciones y citaciones de árbitros para eventos de la FIC.

11.3.1 Sólo las Federaciones Nacionales pueden nominar árbitros para eventos FIC.

- a) La fecha tope para enviar propuestas es el 1 de enero del año en el que se celebra el evento.
- b) Las nominaciones deben enviarse a las oficinas centrales de la FIC y al presidente del Comité Técnico correspondiente. El presidente presentará un listado de árbitros, seleccionados entre todas las candidaturas, para que la Comisión de Competición de la FIC lo apruebe. La decisión se publicará el 1 de marzo.

12 INVITACIONES [RG]

Una invitación a una competición internacional debe contener la siguiente información:

- a) Fecha y lugar de la competición.
- b) Lugar y plano del recorrido(s).
- c) Categorías y distancia de las regatas.
- d) Orden y hora de comienzo de las regatas.
- e) Naturaleza del recorrido, condiciones del agua y nivel de dificultad.
- f) Coste de las inscripciones.
- g) Dirección a la que hay que enviar las inscripciones.
- h) Fecha tope de recepción de inscripciones, que no puede ser menor a 14 días antes del comienzo de la competición.

La invitación se enviará a todos los miembros de la FIC al menos tres (3) meses antes de la competición.

13 INSCRIPCIONES [RG]

13.1. Sólo las Federaciones Nacionales podrán realizar inscripciones y siempre de acuerdo a las indicaciones dadas en la invitación.

No obstante, una inscripción siempre debe contener:

- a) El nombre del club o la federación a la que pertenece el/los competidor/es.
- b) Las categorías y distancias en las que el equipo quiere competir.
- c) Nombre y apellidos de cada participante, así como su fecha de nacimiento y nacionalidad.
- d) Para las competiciones señaladas como Campeonatos de la FIC, y en caso de que haya sustitutos, habrán de proporcionarse los mismos detalles. Para cualquier otra competición incluida en el Calendario internacional pero que no sea de la FIC, no es necesario especificar el nombre de los sustitutos.

13.1.1. Además de las tripulaciones inscritas, las federaciones pueden inscribir un número ilimitado de sustitutos en todas las regatas.

13.2. Todas las inscripciones han de realizarse por escrito (online, por carta, fax, e-mail, etc.). Si se hacen de forma verbal, tendrán que confirmarse por escrito, siempre dentro del plazo establecido (la media noche del último día). Si hay informaciones contradictorias, se tomará en cuenta aquella firmada o con sello identificativo.

13.3. Al hacer las inscripciones, las Federaciones tienen que dar los colores de la ropa que el equipo usará durante la competición, y estos no deben cambiar.

14 ACEPTACIÓN DE LAS INSCRIPCIONES Y PROGRAMA DE COMPETICIÓN [RT]

- a) Las inscripciones deberán ser aceptadas en un plazo de 48 horas desde su recepción.
- b) Excepto en los campeonatos, la reunión de jefes de equipo deberá llevarse a cabo no más tarde de tres (3) horas antes de la celebración de la primera carrera y nunca antes de treinta (30), para ultimar, entre otras cosas, los detalles en las inscripciones.
- c) Tras la reunión, el programa de competición será el definitivo y se pondrá a disposición de todos los equipos en el campo de regatas; incluirá nombres y nacionalidad de los competidores y los resultados de los sorteos, en caso de que se haya celebrado alguno
- d) En los campeonatos, la reunión de jefes de equipo deberá llevarse a cabo no más tarde de veinticuatro (24) horas antes de la celebración de la primera carrera y nunca antes de treinta y seis (36).

- e) Tras la reunión, el programa de competición será el definitivo y se pondrá a disposición de todos los equipos en el campo de regatas; incluirá nombres y nacionalidad de los competidores.
- f) Jefe de equipo. El Jefe de equipo representará a su equipo y estará en contacto con el Oficial Jefe y el comité organizador a lo largo de toda la competición.

15 CAMBIOS Y CANCELACIONES EN LAS INSCRIPCIONES [RT]

Para las competiciones señaladas como Campeonatos de la FIC, sólo los substitutos cuyos nombres aparezcan en las inscripciones podrán reemplazar a los competidores inscritos como titulares. Estas modificaciones deben ser comunicadas durante la reunión de jefes de equipo.

El Oficial Jefe podrá, excepcionalmente, aceptar modificaciones en la inscripción una hora antes del comienzo de la primera carrera; estas modificaciones deberán hacerse por escrito.

La decisión del Oficial Jefe en lo que concierne a estas excepciones es final y no está sujeta a reclamaciones. La eliminación de una inscripción se considera final y no se permitirá volver a inscribir en esa prueba a la misma tripulación. Las cuotas de inscripción no se devolverán.

16 ALTERACIONES EN EL ORDEN DE LAS PRUEBAS [RT]

El orden de las pruebas, tal y como consta en la invitación, ha de ser respetado por los organizadores y cualquier cambio ha de ser aprobado por los jefes de equipo de todos los países participantes.

17 MARCAS DE RECORRIDO [RT]

Las banderas que marcan los límites del porteo estarán diagonalmente divididas a la mitad, con una mitad roja y otra amarilla. Tanto la línea de salida como de llegada se marcarán con banderas o boyas rojas en los puntos donde dichas líneas intersectan con los límites del recorrido.

Para marcar los puntos del recorrido donde se producen giros o cambios de dirección se deben usar boyas rojas o amarillas. Deberán colocarse de manera que las embarcaciones, al pasar por ellas, dejen las boyas rojas a su izquierda y las amarillas, a su derecha.

18 RECORRIDOS [RT]

- a) Recorridos en ríos sin obstáculos o interrupciones.
- b) Recorridos en ríos con obstáculos como presas o diques, rocas o zonas de bajo caudal, que impliquen un porteo opcional y obligatorio.
- c) Recorridos en agua abierta como lagos, estanques o mar abierto.
- d) Cualquier combinación de los anteriores.

Distancia de los recorridos:

Sénior Hombre	Mín. 20 km y sin límite superior
Sénior Mujer	Mín. 15 km y sin límite superior
Júnior	Mín. 15 km y sin límite superior

Las carreras pueden disputarse en una o varias etapas, a lo largo de uno o varios días, y el resultado final se basará en el tiempo total de la carrera. Las ciabogas y puntos de giro deberán colocarse tal y como se ha dispuesto anteriormente. También podrán celebrarse carreras de maratón sobre recorridos cortos con o sin porteos.

19 DORSAL DE LA EMBARCACIÓN Y NÚMERO PERSONAL [RT]

Todos los kayaks y canoas llevarán un dorsal que estará sujeto a la embarcación, según indique el organizador.

El dorsal provisto por el organizador se colocará en la parte trasera de la embarcación y, si es necesario, también en la parte delantera (según lo requiera el organizador). El eslogan o el nombre del patrocinador principal también pueden colocarse en la parte delantera, junto al dorsal.

20 INSTRUCCIONES PARA COMPETIDORES [RT]

Para pruebas internacionales que no sean Campeonatos del Mundo, Copas del Mundo, Juegos Mundiales y Campeonatos Continentales, cada Jefe de Equipo recibirá, impresa o por escrito, y siempre al menos cinco horas antes de la competición, la siguiente información:

- a) Información detallada del campo de regatas y su señalización.
- b) Hora de inicio.
- c) Línea de salida.
- d) Línea de llegada.
- e) Lista de salida preliminar.
- f) Medidas de seguridad obligatorias.

Para Campeonatos del Mundo, Copas del Mundo, Juegos Mundiales y Campeonatos Continentales, esta información deberá ser enviada a cada federación nacional inscrita y estar disponible en la página web del campeonato al menos 7 días antes del comienzo del mismo.

CAPÍTULO IV – NORMAS DE COMPETICIÓN

21 MODOS DE PROPULSIÓN [RT]

Los kayaks se impulsarán únicamente mediante palas de doble hoja. Las canoas se impulsarán únicamente mediante palas de una hoja. Las palas no pueden estar fijadas a la embarcación de ninguna manera.

22 SALIDA [RT]

- 22.1 La línea de salida estará señalizada con dos banderas rojas, dos boyas rojas o con la combinación de ambas.
- 22.2 Los competidores estarán en la línea de salida a la hora especificada en el programa de competición. Se dará la salida sin tener en cuenta las ausencias.
- 22.3 Las saldrán en orden descendente, de la más rápida a la más lenta, según determine en Comité de Competición.
- 22.4 La salida se llevará a cabo según alguno de los siguientes métodos, que decidirá el Comité Organizador; deberá informarse a los equipos en el boletín informativo, distribuido con antelación.
- a) *Salida estacionaria*
En este tipo de salida, las embarcaciones están colocadas de manera que sus proas están alineadas con la línea de salida. Las embarcaciones deben estar paradas; para ello, pueden estar sujetas por sus popas. Siempre que sea posible, se procederá con este tipo de salida. Si, por motivos de falta de espacio, de caudal de agua o por inclemencias meteorológicas, la salida estacionaria fuera impracticable, se procederá entonces con alguno de los siguientes métodos de salida simultánea:
 - b) *Salida en parrilla*
En este tipo de salida, los equipos nacionales se colocan en cada una de las calles de la “parrilla”; la posición se decide según sorteo. En el caso de que compitan conjuntamente equipos nacionales y clubes, tendrán preferencia siempre los equipos nacionales.
 - c) *Salida “tipo Sella” (Le Mans)*
En este tipo de salida, las embarcaciones están alineadas en la orilla, en el orden determinado por un sorteo.
 - d) *Salida en movimiento*
Cuando las corrientes dificultan una salida de tipo estacionaria, se podrá proceder con una salida en movimiento; en este tipo de salida, los barcos

tiene permitido moverse hacia la línea de salida, sin cruzarla, pero con vistas a hacerlo una vez suene la señal de salida.

e) *Salida por intervalos*

Cuando una salida simultánea es impracticable o indeseable, se puede proceder con una salida por intervalos. El orden de salida se decide por sorteo. Para celebrar este tipo de salida, el jefe de equipo recibirá una lista de los tiempos de salida de cada uno de los miembros de su equipo, al menos tres horas antes del inicio de la competición; esta lista se colgará también en el tablón de anuncios. También es posible llevar a cabo una salida por intervalos en grupos.

22.5 En cualquiera de los casos anteriores, los palistas serán llamados al agua al menos diez minutos antes del horario de salida. En el caso de una salida “tipo Sella”, se les dará un aviso de 10 minutos.

22.6 Se aplicarán los siguientes procedimientos en las diferentes salidas:

a) *Salida estacionaria y*

b) *salida en parrilla*

El juez de salida asegurará que todas las embarcaciones están correctamente colocadas en la línea de salida o en sus respectivas calles. Una vez satisfecho, dará la señal de “preparados”, seguida de un disparo, una bocina o la palabra “Go” (“ya”).

Si un competidor comienza a palear después del “preparados”, pero antes del disparo, habrá hecho una salida falsa. Si lo hace antes de que el juez de salida haya dado ninguna instrucción, habrá incurrido en una salida injusta. En ambos casos, recibirá un aviso; un segundo aviso supondrá una penalización de 30 segundos. Un tercero le valdrá la descalificación. En este supuesto, deberá abandonar el agua inmediatamente.

c) *Salida Le Mans o Sella*

Los competidores se posicionarán inmóviles en una línea de salida. El juez de salida, una vez satisfecho con la posición de los deportistas, dirá “preparados”, seguido de un disparo o la palabra “Go” (“ya”).

Si un competidor comienza a palear antes del disparo, habrá hecho una salida falsa. Si lo hace antes de que el juez de salida haya dado ninguna instrucción, habrá incurrido en una salida injusta. En ambos casos, recibirá un aviso; un segundo aviso supondrá una penalización de 30 segundos. Un tercero le valdrá la descalificación. En este supuesto, deberá abandonar el agua inmediatamente.

En la salida “tipo Sella”, no está permitido a ningún competidor que se enfrente, bloquee, obstruya o entorpezca a otro en su carrera hacia la embarcación.

d) *Salida en movimiento*

Las embarcaciones se alinearán antes de la salida, flotando hacia el juez de salida. Éste se asegurará de que la línea es todo lo recta posible y que

ningún competidor obtendrá una ventaja injusta durante la salida. Una vez satisfecho, permitirá a los competidores flotar a diez metros de la línea de salida y dará la señal de “preparados”, seguida de un disparo, una bocina o la palabra “Go” (“ya”).

Si un competidor comienza a palear antes del disparo, habrá hecho una salida falsa, que le supondrá inmediatamente una penalización de 30 segundos.

e) *Salida por intervalos*

Los competidores serán llamados a sus posiciones de salida, en el orden predeterminado. Se les ha de avisar cinco, dos o un minuto antes de su horario de salida designado.

El juez de salida se asegurará de que cada deportista o grupo de deportistas está quieto y nivelado con respecto al resto.

Si un competidor cruza la línea de salida antes de que el juez dé el aviso de 10 segundos, tomará de nuevo la salida, con el tiempo transcurrido desde la hora de salida designada¹; si empieza a palear entre el aviso de 10 segundos y el disparo o instrucción de salida, incurrirá en una penalización directa de 30 segundos.

22.7 Cualquier penalización impuesta durante la salida será comunicada al jefe de equipo del infractor por el director técnico. Si es posible, también se le comunicará al deportista infractor en el primer punto de control disponible.

22.8 Carreras de varias etapas:

Cuando una prueba se divide en varias etapas, la salida de la segunda etapa y de las siguientes que se realicen en el mismo día, se harán individualmente o por grupos, según lo decida el organizador, y tal como se haya informado en la reunión de jefes de equipo

Si la prueba se lleva a cabo individualmente, los competidores deberán tomar la salida en el mismo orden en que fueron llegando en la anterior etapa, y con los mismos intervalos de tiempo.

Si es en grupo, también se tendrá en cuenta el orden de llegada de la etapa anterior, registrándose las diferencias de tiempo. Los tiempos son acumulativos y el ganador será el que haya empleado el menor tiempo en todo el recorrido, tras aplicar las posibles penalizaciones impuestas por los organizadores. El segundo y subsiguientes días, se podrá proceder con cualquier tipo de salida descrita en este Reglamento.

23 SEÑALIZACIONES DEL RECORRIDO Y GIROS [RT]

Las señales en el recorrido, incluyendo las ciabogas o puntos de giro, deberán atravesarse de acuerdo a la descripción del recorrido confirmada en la reunión de jefes de equipo.

24 COMPETICIÓN EN GRUPO Y ADELANTAMIENTOS [RT]

Cuando una canoa o kayak está adelantando otra canoa o kayak, es el deber del que realiza el adelantamiento el mantenerse alejado de los otros competidores en todo momento.

Cuando una canoa o kayak está compitiendo en un grupo, es el deber de todos los competidores del grupo mantenerse alejados para evitar colisiones en todo momento. Una colisión será considerada como tal, cuando el barco de una competidor toca el barco o la pala de otro competidor de tal manera que le cause desventaja. Esta regla también se aplica a cualquier maniobra que se lleve a cabo dentro del grupo, en cualquier parte del recorrido, incluyendo el porteo y las ciabogas.

25 PORTEOS [RT]

Sólo se realizarán porteos en los lugares designados por los organizadores para ello.

- a) En puntos de porteo oficial, obligatorio u opcional, los límites de la sección del río donde se realiza el acarreo deben estar claramente señalizados con banderas, que muestren el principio y el final de las áreas de desembarque y embarque. Las banderas han de estar divididas diagonalmente y en colores rojo y amarillo.
- b) Todos los competidores (y sus ayudantes, si procede) desembarcarán en el área designada, cargarán con su embarcación a lo largo de la zona de porteo y embarcarán, de nuevo, en el área definida para ello.
- c) Cualquier zona de agua posterior al área de desembarque y anterior a la de embarque está fuera de los límites del recorrido.
- d) Los organizadores deben asegurar que el área de porteo es lo suficientemente grande como para que se puedan cargar y transportar, al mismo tiempo, al menos dos K-2.
- e) Si un competidor realiza el porteo en un área diferente a la designada, no podrá continuar la carrera al menos que se lo indique el comité de competición.
- f) Si el agua poco profunda, se permite desembarcar en el río y arrastrar o cargar la embarcación hasta aguas más profundas.
- g) Bajo ningún concepto se permite utilizar la zona de porteo para acortar el recorrido.

26 ASISTENCIA [RT]

- 26.1 Un competidor no debe ir acompañado a lo largo del recorrido o asistido de ninguna manera por otro kayak o canoa.
- 26.2 En Campeonatos del Mundo, Campeonatos de Europa, Juegos Mundiales y Copas del Mundo, ningún competidor podrá navegar en la estela de otro competidor de otra clase.
- 26.3 Un competidor puede recibir asistencia del equipo de ayuda en orilla, siempre y cuando no sirva para facilitar su avance en la carrera y no impida el progreso de otros competidores. Se debe dar la asistencia desde la orilla, excepto si no es posible por razones de seguridad. Dicha asistencia se limita a dar primeros auxilios, proveer comida, bebida o ropa, reemplazar equipamientos defectuosos (incluyendo palas) o ayudar con reparaciones de material.
- 26.4 En caso de vuelco, un competidor puede recibir ayuda para vaciar de agua su embarcación y recuperar su posición de paleo, pero de ninguna manera para avanzar.
- 26.5 Un competidor con discapacidad física de cintura para abajo podrá, siempre que lo haya aprobado el comité de competición, recibir asistencia de ayudantes designados durante el porteo, siempre y cuando: primero, no suponga ninguna ventaja competitiva para él, y segundo, no se encuentre dentro de la embarcación cuando es cargada por sus ayudantes.
- 26.6 No se permite sustituir ni intercambiar embarcaciones durante el porteo, ni siquiera entre miembros de un mismo equipo.

27 MEDIDAS DE SEGURIDAD [RT]

Todas las embarcaciones deben tener suficiente flotabilidad como para continuar a flote, incluso cuando se las llena de agua. Los escrutadores podrán realizar un test de flotabilidad si ésta no es aparente a simple vista. Si, por razones de seguridad, el comité organizador así lo decide, se deberá dotar de flotabilidad adicional a cada embarcación, y/o cada competidor deberá llevar un kit de flotabilidad (u otro equipamiento específico) que aporte a los palistas apoyo durante la carrera. Estos requerimientos se precisarán en el formulario de inscripción.

A los competidores que no respeten estas directrices se les denegará el derecho a iniciar la carrera. De haberlo hecho ya, se les descalificará.

Los deportistas compiten bajo su propio riesgo. Ni los organizadores ni la ICF tienen responsabilidad alguna sobre los accidentes o los daños en el material que puedan producirse durante una carrera.

Todos los oficiales tienen la obligación de asegurarse de que se están tomando las medidas de seguridad, e impedir que las embarcaciones y competidores comiencen o continúen si no cumplen los requisitos establecidos en las normas.

La modalidad de Maratón puede entrañar situaciones peligrosas para los participantes. Es un requisito que cualquier competidor que vea a otro en peligro real le proporcione toda la ayuda que esté en su mano. De lo contrario, será descalificado.

28 META [RT]

La línea de meta se alcanza cuando la proa de la canoa o del kayak, con el/los competidor/es en él ha traspasado la línea entre las banderas. Si dos o más embarcaciones alcanzan la línea de meta al mismo tiempo, obtienen la misma clasificación.

Los competidores que han sido doblados, concluirán su carrera al siguiente paso por la línea de meta una vez que el ganador haya finalizado. Se registrará el tiempo hasta el lugar donde se encuentre en ese momento de la carrera. Esta regla se aplica a los Campeonatos del Mundo y en las Copas del Mundo

29 DESCLASIFICACIONES Y PENALIZACIONES [RT]

a) Cualquier competidor que trate de competir en una regata por cualquier medio que no sea honorable, o que rompa las normas, o que menosprecie la naturaleza honorable de las normas de las regatas, será penalizado o desclasificado por la duración de la regata en cuestión.

b) Fallo al seguir el recorrido correcto

Si un competidor falla al seguir el recorrido correcto de la regata (por ejemplo, si se pasa una ciaboga), se considera que ha roto la normativa de la regata y será sujeto de una penalización.

Si el árbitro de la regata cree que el competidor ha ganado con ello una pequeña ventaja, será penalizado con 15 segundos en el tiempo.

Si el competidor ha ganado una gran ventaja, se le impondrá la desclasificación. Si se ha pasado la boya como resultado de una colisión en una regata de grupo, durante un giro, será investigado, y la embarcación que causó la colisión será desclasificada (ver más abajo: Colisión o daños). El competidor que se pasó la boya como consecuencia de esto no será penalizado.

c) Colisión o daños

Cualquier competidor al que un árbitro u oficial de regata considere responsable de una colisión, o que dañe la canoa, kayak o pala de otro competidor, o que le desvíe innecesariamente de la línea recta de la carrera o

que bloqueé deliberadamente el paso de un competidor puede ser penalizado o descalificado.

Se considerará que una colisión es tal, cuando el barco de una competidor toca el barco o la pala de otro competidor de manera que perjudique al otro competidor.

Si se considera que otros palistas sólo han sufrido una desventaja menor como resultado del incidente, el competidor responsable será penalizado en tiempo con 30 segundos.

Si se considera que el incidente ha infringido a otros palistas una desventaja mayor injusta, se le penalizará con la desclasificación.

d) Infracción del escrutinio de embarcaciones

Si un competidor completa una regata en un kayak o canoa que, tras su inspección, se demuestra que no cumple los requisitos de la FIC, será desclasificado de la regata en cuestión.

e) Infracción del acompañamiento

Está prohibido, durante una carrera, ser acompañado por otras embarcaciones a lo largo del recorrido. Tales actos conducirán a la desclasificación del competidor implicado.

f) Navegación en la estela

No está permitida la navegación en la estela entre dos competidores de diferente clase en pruebas de Campeonato del Mundo y Continentales.; es una violación de las normas de la regata y estará sujeta a penalización. Si se observa a un competidor realizando navegación en la estela, recibirá un primer aviso y una penalización de 30 segundos. Si el competidor recibe un segundo aviso o ha ganado una gran ventaja, entonces será descalificado de la regata.

g) Gestión de las penalizaciones

Las penalizaciones de tiempo son decididas por el Jefe de jueces de recorrido y no son apelables.

Las penalizaciones de tiempo se ejecutarán en un área designada en el porteo y serán supervisadas por un Oficial de regata, o bien, serán añadidas al tiempo final de los competidores, si no se realiza una parada de tiempo de penalización en la competición.

Las desclasificaciones son decididas por el Comité de Competición y pueden estar sujetas a apelación.

h) Todas las penalizaciones o desclasificaciones realizadas por el Comité de Competición deben ser confirmadas por escrito inmediatamente, exponiendo las razones. El Jefe de Equipo del competidor debe confirmar su recepción en una copia de la notificación de la desclasificación, con la hora exacta, que marcará el inicio del tiempo de protesta.

- i) Si un competidor es observado por un Oficial Internacional tirando una bolsa de avituallamiento en el agua, recibirá 30 segundos de penalización. La decisión ha de ser confirmada por el Árbitro Jefe de Recorrido y no estará sujeta a apelación.

30 PROTESTAS [RG]

30.1. Una protesta contra el derecho de una tripulación para participar en una regata debe notificarse al Oficial Jefe no más tarde de una hora antes del inicio de la regata.

30.2. Una protesta realizada más tarde, dentro de los 31 días posteriores a la fecha en la que la regata en cuestión tuvo lugar, sólo se permite si los Oficiales de la asociación que hace la protesta pueden probar que conocieron los hechos en que ésta se basa con menos de una hora de antelación respecto del inicio de la regata.

30.2.1. Una protesta posterior se notificará al Comité de Maratón de la FIC acompañada de la tarifa prescriptiva.

Una propuesta realizada durante una competición, relativa a un incidente en la regata, debe realizarse en forma escrita, dirigida al Comité de Competición y entregada al Oficial Jefe no más tarde de 30 minutos después de que el último de los competidores implicados en el incidente hayan:

- a. completado el recorrido, o
- b. haya sido forzado a retirarse.

30.3 Se permitirá a los organizadores comenzar a publicar resultados preliminares y realizar las ceremonias de entrega de premios después de que los tres primeros competidores de la categoría hayan completado el recorrido.

30.4 Todas las propuestas han de hacerse por escrito y acompañarse de una tarifa de 75 euros (o suma equivalente en la moneda local). La tarifa será reintegrada si es aceptada la protesta.

Si los oficiales de regata fuesen testigos de un incidente y se estuviera considerando alguna acción al respecto, debe haber un anuncio público lo antes posible para notificar de ello a los equipos y a los espectadores. La decisión del Comité de Competición sobre una protesta o un incidente reportado deberá darse a conocer a los Jefes de Equipo implicados dentro de los 30 minutos subsiguientes a que la protesta se haya recibido o se haya reportado el incidente.

31. APELACIONES [RG]

Los competidores tienen el derecho a apelar a la FIC, a través de sus Federaciones Nacionales, contra una decisión del Comité de Competición, dentro de los 30 días posteriores a la fecha en la que ha tenido lugar la regata. La apelación estará acompañada de una tarifa de 25 euros o su equivalente, que será reintegrado de ser aceptada la apelación.

El Comité Directivo de la FIC pronunciará la decisión final basándose en la recomendación del Comité de Maratón.

32. ANTIDOPAJE [RG]

El dopaje, tal y como se define en el Código del Movimiento Olímpico Antidopaje, está estrictamente prohibido. El control antidopaje se realizará de acuerdo con la normativa de control antidopaje de la FIC, bajo la supervisión del Comité Médico y Antidopaje de la FIC.

33. INFORMACIÓN [NG]

Después de finalizar todas las competiciones internacionales de Maratón listadas en el Calendario de Competiciones de la FIC, deberán enviarse por correo aéreo dos copias de los resultados al Secretario/a General de la FIC, y otra copia al Presidente del Comité de Maratón de la FIC.

CAPÍTULO V – NORMAS ESPECIALES PARA CAMPEONATOS MUNDIALES

34. PREPARATIVOS [NG]

Los Campeonatos Mundiales se organizarán cada año con el consentimiento del Comité Directivo de la FIC, en la fecha y lugar aprobados por el mismo, y de acuerdo con el Reglamento de Maratón. Los Campeonatos Mundiales estarán abiertos únicamente a Federaciones Nacionales de la FIC.

En los eventos olímpicos, unos Campeonatos Mundiales tendrán validez sólo si al menos seis (6) Federaciones de al menos tres (3) Continentes participan en el inicio del evento. Si durante el evento se retiran algunas federaciones o no finalizan, la validez de los Campeonatos no se verá comprometida.

Para los eventos no olímpicos, unos Campeonatos Mundiales tendrán validez únicamente si hay al menos seis (6) Federaciones en cada evento y debe haber al menos tres (3) Continentes en total al comienzo de la competición. Si durante el evento se retiran algunas federaciones o no finalizan, la validez de los Campeonatos no se verá comprometida.

Los Campeonatos están restringidos a las siguientes categorías:

Senior masculino	K1, K2, C1 y C2
Senior femenina	K1, K2 y C1
Sub 23 masculina	K1, C1
Sub 23 femenina	K1
Júnior masculino	K1, K2, C1 y C2
Júnior femenino	K1, K2 y C1

Las inscripciones estarán limitadas a dos (2) embarcaciones por nación por categoría. Los Campeonatos Mundiales tendrán lugar a lo largo de tres días, para cada grupo de edad (séniors, juniors). Dichos días pueden solaparse, si bien el número total de días se mantendrá en un máximo de 4 días. Cada regata se completará en una etapa, por ejemplo, en recorrido *non-stop*.

35. PROGRAMACIÓN DE LOS EVENTOS [NT]

La programación de los eventos será dispuesta por el Comité de Maratón en un calendario que permita la separación de categorías cuando sea necesario para facilitar regatas justas y minimizar la interferencia entre categorías. El orden exacto y horario podrá variar en los diferentes Campeonatos Mundiales, dependiendo de circunstancias

específicas. Sólo habrá una regata para cada grupo de edad en un día concreto de la competición.

36. RECORRIDO [NG]

El recorrido para un Campeonato Mundial será de un tipo dentro de la normalidad y experiencia general de las federaciones organizadoras de competiciones de Maratón.

El recorrido debe tener un formato de circuito cerrado, con el inicio, final y porteo en la misma área. El número recomendado de vueltas es 8 para sénior masculino; 7 para sénior femenino, canoa sénior masculina y Sub23 kayak masculino; 6 vueltas para canoa sénior femenina, Sub23 femenino, canoa Sub23 masculina, kayak júnior masculino; y 5 vueltas para kayak y canoa júnior femenino y canoa júnior masculina.

El número exacto de vueltas y el número de porteos puede variar si lo requieren circunstancias específicas del evento.

La distancia recomendada debe ser tal que el ganador de cada categoría sénior realice un tiempo aproximado de dos horas y quince minutos.

La distancia para categoría júnior será controlada según el número de vueltas arriba descritas.

Las federaciones que deseen organizar un Campeonato Mundial deberán haber remitido el recorrido propuesto y los preparativos técnicos para la inspección del Comité de Maratón de la FIC y haber recibido su aprobación antes de enviar su solicitud al Comité Directivo de la FIC.

37. INVITACIONES, INSCRIPCIONES Y PROGRAMA [NG]

37.1. Invitaciones

Las invitaciones a los Campeonatos del Mundo serán expedidas por la Federación Nacional organizadora y estarán de acuerdo con la normativa de la FIC. Las invitaciones deberán enviarse con al menos tres (3) meses de antelación respecto a la fecha de los Campeonatos.

37.2. Inscripciones.

37.2.1. Las inscripciones para los Campeonatos del Mundo sólo pueden realizarse a través de la Federación Nacional de acuerdo con las normas entregadas en la invitación.

Entradas numéricas: al menos 45 días antes del primer día de competición.

Entradas nominales: al menos 14 días antes del primer día de competición.

37.2.1.1. Sólo se aceptarán inscripciones de los miembros de la FIC.

37.2.1.2. Las inscripciones para todos los Campeonatos Mundiales se realizarán según el formulario diseñado y provisto por la FIC, que estará disponible en internet para cada disciplina. El formulario para cada disciplina se diseña de acuerdo con el Comité de la respectiva disciplina.

37.2.2. Las inscripciones contendrán un número identificativo único del competidor, de acuerdo con la siguiente fórmula:

DIS NOC G ddmmaaaa 01

DIS – abreviatura de la disciplina (CSP, CSL, CAM, CFR, DRB, CAP, WWC, CSA)

NOC – Código Olímpico Nacional

G – Sexo (*género*): 1 para masculino, 2 para femenino

ddmmaaaa – Fecha de nacimiento (día, mes, año).

01 – número de atletas nacidos en el mismo día y en el mismo país.

37.2.2.1. En las embarcaciones de equipo los nombres de los competidores deben estar en el orden en el que se sitúan en la embarcación durante la regata. El primer nombre de la lista debe ser el competidor que se ubique en el frente de la embarcación (excepto en las regatas de barco dragón).

37.2.3. Todas las inscripciones deberían realizarse utilizando el sistema *on-line* aprobado por el Comité Técnico y provisto por el organizador de la competición. En cualquier caso, el formulario de inscripción provisto debe completarse y enviarse a través del sistema *on-line*, correo electrónico o mecanografiado y enviado por fax (no se aceptarán formularios rellenados a mano).

37.3. Programa

Al menos un mes antes de la competición, las federaciones recibirán un programa provisional con los tiempos de inicio y el número de inscripciones en cada categoría para cada federación participante. El programa final estará disponible 3 días antes de la competición, y contendrá:

- a) Hora de inicio de cada regata.
- b) Nombres y ciudadanía de todos los competidores de cada categoría.
- c) Instrucciones completas respecto al recorrido y programas de entrenamiento.

38. SORTEO [NT]

El sorteo para las posiciones de salida en cada categoría se realizará bajo el control de un Oficial de la FIC y la supervisión del Presidente de la federación organizadora, o la persona en quien delegue.

39. JURADO Y OFICIALES [NG]

La autoridad final en los Campeonatos Mundiales descansará en un Jurado compuesto por hasta cinco personas designadas por el Comité Directivo de la FIC.

Una de esas personas será designada Presidente del Jurado. Estarán subordinados al Jurado el Oficial Jefe y otros oficiales, de acuerdo con el párrafo 9, con la adición de un Oficial Médico Jefe.

40. APELACIONES [NG]

40.1. Los competidores tienen derecho a apelar al Jurado contra una decisión del Comité de Competición. La apelación, en forma escrita y con razones expuestas, debe ser remitida al Convocante del Jurado y entregada por el jefe de equipo no más tarde de 20 minutos después de que el jefe de equipo haya sido informado, por escrito, de la decisión contra el competidor o equipo, y haya firmado el recibo.

40.2. Si el remero implicado en la desclasificación está aún completando el recorrido, el tiempo para presentar una apelación se extenderá hasta una hora después de que el remero complete el recorrido, o bien se retire del evento.

40.3. La apelación debe estar acompañada de una tarifa de 25 euros (o equivalente). Dicha cuota será reintegrada si la apelación es aceptada.

40.4. Al recibir la apelación, el Coordinador del Jurado avisará a los jefes de equipo que corresponda e indicará los preparativos para escuchar la apelación.

40.5. La apelación será escuchada lo más pronto posible. Podrá llamarse a testigos.

40.6. La decisión del Jurado es final.

40.7. Los resultados finales serán preparados y las medallas y trofeos entregados después de que se anuncie la decisión del Jurado, o cuando la hora límite para las apelaciones al Jurado haya expirado (se tomará la más tardía de las dos).

41. CONTROL DE EMBARCACIONES [NT]

Los controladores de embarcaciones comprobarán las mismas por medio de los equipos habituales. Al final de la carrera, las cuatro primeras embarcaciones volverán a ser comprobadas.

42. PREMIOS [NG]

42.1. Las medallas de los Campeonatos se entregarán de acuerdo con el protocolo olímpico. Las medallas se darán en tres valores: doradas, plateadas y de bronce, y serán provistas por la FIC a expensas de la Federación Nacional organizadora. Las medallas no deben en ningún caso ser otorgadas a nadie fuera de aquéllos que hayan ganado las carreras del Campeonato.

Sólo las medallas, con la exclusión por tanto de otros premios, podrán entregarse en la ceremonia oficial. Podrá hacerse entrega de los otros premios en una ocasión distinta a esta ceremonia.

Para mantener la dignidad y solemnidad de la ceremonia de entrega de premios, el/la competidor/a que vaya a recibir medallas deberá vestir traje de entrenamiento o el uniforme nacional.

42.2. Se entregarán cinco copas, tal y como sigue:

- Una para Kayak masculino
- Una para Kayak femenino
- Una para Canoa masculina
- Una para Canoa femenina
- Una para la Federación ganadora en conjunto (sólo Séniors)

Las copas se otorgarán a las Federaciones de acuerdo con el sistema de puntos definido por el Comité de Maratón.

En caso de empate, la Federación con la puntuación individual más alta ganará la copa en ese evento.

43. ANTIDOPAJE [NG]

El dopaje, tal y como se define en el Código Antidopaje del Movimiento Olímpico, está estrictamente prohibido. El control antidopaje debe realizarse de acuerdo con las normas de control antidopaje de la FIC, bajo la supervisión del Comité Médico y Antidopaje de la FIC.

44. RESULTADOS E INFORMES [NG]

Los resultados de Campeonatos de Mundo, informes o cualquier protesta realizados, y otros documentos necesarios en relación con las carreras, deben de ser enviadas al Secretario/a General por la Federación Nacional organizadora, no más tarde de 30 días después de la finalización de los Campeonatos.

APÉNDICE I: ESTATUTOS PERMANENTES PARA LA PREPARACIÓN Y ORGANIZACIÓN DE CAMPEONATOS MUNDIALES

I – SOLICITUD

1. Las solicitudes se harán de forma electrónica. Estarán disponibles dos tipos de solicitudes:

- a) Primer solicitante– el enclave en el que no se hayan celebrado Copas del Mundo ni Campeonatos del Mundo (Competiciones de la FIC) en los últimos 5 (cinco) años. Antes de hacer la inscripción, la federación nacional está obligada a convenir con un técnico delegado de la FIC, por ejemplo, el/la presidente del correspondiente Comité Permanente de la FIC o su asistente, la inspección del enclave propuesto y las instalaciones descritas en la inscripción. El informe de este delegado será remitido, junto con la inscripción, a la Secretaría General de la FIC para su remisión al Comité Ejecutivo de la FIC, que decidirá al respecto.
- b) Solicitante de certificación de la FIC – el enclave en el que se hayan celebrado Copas del Mundo o Campeonatos del Mundo (Competiciones de la FIC) en los últimos 5 (cinco) años.

Ambos formularios contendrán preguntas, que permitirán o no la inscripción electrónica.

Fin de plazo para presentar la inscripción: antes del 1 de enero, cinco (5) años previos al año del evento planificado.

2. Una Federación Nacional que solicite un Campeonato del Mundo remitirá un archivo con su oferta en formato electrónico, además de una copia en papel, al Secretario/a General de la FIC antes del 1 de enero, 4 años antes del año del evento planificado.

El archivo con la oferta debe contener los siguientes detalles:

- a. Fecha propuesta – de acuerdo con el calendario esbozado de la FIC, aunque con la posibilidad de alterarlo en casos justificados.
- b. Calendario provisional de competiciones.
- c. Presupuesto provisional (de acuerdo con la plantilla de la FIC)
- d. Planos e ilustraciones del recorrido (con todas las instalaciones indicadas).
- e. Transporte público (medios de transporte, aeropuerto más cercano, estación de tren o de autobuses; distancia desde el recorrido hasta éstos.)
- f. Alojamiento (número de hoteles y distancia desde el recorrido, capacidad, precios máximos, definición clara de categorías, diferencia de precio en porcentaje entre categorías).

- g. Transporte (entre los hoteles y el recorrido fuera y durante la competición).
- h. Plan de *marketing* (cómo anunciará y promocionará el evento el solicitante, tanto en el ámbito nacional como internacional).
- i. Requisitos de los medios de comunicación o televisivos (lista de posibles difusores, descripción del reportaje televisivo, número y posición de las cámaras).
- j. Motivación y aportaciones: por qué el solicitante quiere organizar el evento y cómo afectará al deporte del piragüismo en su ciudad, región o país.
- k. Descripción de las innovaciones que el solicitante desea introducir en los Campeonatos del Mundo.
- l. Carta de aceptación de la FIC firmada por el solicitante, lo que es un compromiso formal de adhesión a todas las normas de la FIC para la organización de Campeonatos del Mundo.
- m. Cartas de garantía/adhesión (del Ayuntamiento de la ciudad, CON o del Gobierno estatal, etc.; cualquier cosa que pruebe el apoyo al evento de las altas instancias).
- n. Solicitantes para Campeonatos del Mundo de Disciplinas Olímpicas Sénior: una copia de la transferencia bancaria de 15.000€ como garantía, que serán devueltos al solicitante en caso de que su solicitud sea rechazada o una vez que el evento haya finalizado exitosamente.

II – PRESENTACIÓN AL COMITÉ DIRECTIVO DE LA FIC

El requisito mínimo para los solicitantes es remitir una presentación escrita al Comité Directivo de la FIC. Podrán utilizarse como suplemento para éstas presentaciones audiovisuales de no más de 10 minutos, si el solicitante lo considera necesario.

III – ADJUDICACIÓN

- a) Todos los solicitantes deben haber firmado su parte de una Carta de Acuerdo con la FIC antes de que el Comité Directivo adjudique los Campeonatos del Mundo.
- b) El Comité Directivo de la FIC adjudicará un evento sólo con cuatro (4) años de antelación. Las adjudicaciones se decidirán sólo para un año (por ejemplo, en el año 2007, sólo se decidirán los eventos de 2011).

IV – PREPARACIÓN

1. El Acuerdo entre la FIC y la Federación Nacional organizadora debe ser firmado dentro de los 90 días posteriores a la adjudicación de los Campeonatos del Mundo
2. Con anterioridad a los Campeonatos del Mundo, la Federación Nacional organizadora, en una fecha fijada por la Comisión Permanente de la FIC, elaborar

un informe sobre el progreso de los preparativos para los Campeonatos del Mundo, y disponer que el Delegado Técnico de la FIC cuente con la oportunidad para comprobar al menos en una ocasión dichos progresos en el lugar de celebración. El coste del viaje del Delegado y su alojamiento será soportado por la Federación Nacional organizadora.

3. La Federación Nacional organizadora es responsable del alojamiento con pensión completa de los Miembros del Jurado y del Oficial Jefe.
4. Cada Federación Nacional será provista de dos (2) tarjetas de identificación para acceder a las áreas del Comité de Competición y del Jurado. Sólo las personas en posesión de tal tarjeta de identificación tendrán la potestad de hablar en representación de su Federación Nacional. Estas personas deberán nombrarse en la reunión de jefes de equipo.

V – INFORME

La Federación Nacional organizadora está obligada a enviar a la FIC un informe final tras los Campeonatos del Mundo, con los siguientes contenidos:

1. Resultados en papel
2. Resultados en formato electrónico, tanto en PDF como en Excel.
3. Juego de formularios de inscripción, boletines, tickets
4. Biografías de los atletas en formato electrónico, compatible con la base de datos de la FIC.
5. Lista y detalles de contacto de todas las personas acreditadas como medios de comunicación.
6. Un mínimo de 200 fotografías de alta resolución (fotografías de los ganadores; mínimo 15 cm x 15 cm en 200 ppp; con el nombre del fotógrafo y el pie de foto de cada imagen) en FORMATO ELECTRÓNICO.
7. Un artículo en inglés sobre el evento (incluyendo los datos sobre países participantes, número de inscripciones, presentación del enclave, ambiente, resultados, testimonios de los atletas, entrenadores, público...)
8. Una propuesta de transmisión de conocimientos: qué recomienda a los próximos organizadores, qué fue positivo desde su punto de vista, qué le gustaría ofrecer para su uso a la FIC respecto a distintas cuestiones (software para inscripciones on-line, protocolo VIP).

Adicionalmente al informe final, los Delegados Técnicos de la FIC prepararán también un informe sobre la ejecución de los Campeonatos del Mundo.

VI – OTROS EVENTOS DE PIRAGÜISMO

Todos los demás Juegos multideportivos que incorporen eventos de piragüismo en sus programas deben cumplir el reglamento de competición de la FIC.

Los cambios eventuales en el Reglamento de Competición de la FIC estarán sujetos a la aprobación del Comité Ejecutivo de la FIC, en consulta con el apropiado Presidente de la Comisión Permanente de la FIC.

Las Asociaciones Continentales pueden tener un Reglamento de Competición distinto, sujeto a la aprobación del Comité Ejecutivo de la FIC en consulta con el apropiado Presidente de la Comisión Permanente de la FIC.

Donde la FIC designe un Campeonato Continental como una Competición de Clasificación Olímpica, se firmará un contrato operacional por ambas partes.